

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Miércoles, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p. c. de rebaja sobre el precio de venta. Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5382

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 12 de Julio.

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Córdoba la cátedra de Preceptiva é Historia literaria, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el art. 15, núm. 1.º del Real decreto de 27 de Julio de 1900 y Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma puedan solicitarla en plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que estén desempeñando igual asignatura ó la hayan desempeñado en virtud de oposición directa y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, considerándose excluidos á los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el Registro general de este Ministerio el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 5 de Julio de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.

Se halla vacante en el Instituto de Cabra la cátedra de Fisiología y Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el art. 15, número 1.º del Real decreto de 27 de Julio de 1900 y Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que estén desempeñando igual asignatura ó la hayan desempeñado en virtud de oposición directa y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, considerándose excluidos á los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el Registro general de este Ministerio el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 5 de Julio de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.

(Gaceta 9 de Julio.)

Se halla vacante en el Instituto de Orense la cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Derecho usual, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 del Real decreto de 27 de Julio y 2.º y 3.º del de 18 de Septiembre último, y Real orden de esta fecha, se anuncia previamente á concurso, al que podrán aspirar los Catedráticos comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y los excedentes.

Las solicitudes deberán dirigirse directamente á esta Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados, en el preciso término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; entendiéndose que serán excluidos los aspirantes cuyas solicitudes se reciban en el Registro general de este Ministerio después de transcurrido el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 5 de Julio de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo

Se halla vacante en el Instituto de Murcia la cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Derecho usual, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 del Real decreto de 27 de Julio y 2.º y 3.º del de 18 de Septiembre últimos y Real orden de esta fecha, se anuncia previamente á concurso, al que podrán aspirar los Catedráticos comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y los excedentes.

Las solicitudes deberán dirigirse directamente á esta Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados, en el preciso término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; entendiéndose que serán excluidos los aspirantes cuyas solicitudes se reciban en el Registro general del Ministerio después de transcurrido el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 5 de Julio de 1901.—El Subsecretario F. Requejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de la cátedra de Aritmética y Geometría, vacante en la Escuela elemental de Artes é Industrias de Santiago, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Correspondiendo esta vacante al segundo turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Ayudantes numerarios de las Escuelas de Artes é Industrias que lleven cinco años de servicio ó que tengan derechos adquiridos, según determina el artículo 49 del reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el de la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 7 de Julio de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 7 de Julio de 1901, se anuncia la provisión por concurso de la cátedra de Física y Química, vacante en la Escuela elemental de Artes é Industrias de Santiago, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Correspondiendo esta vacante al segundo turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Ayudantes numerarios de las Escuelas de Artes é Industrias que lleven cinco años de servicios, ó que tengan derechos adquiridos, según determina el artículo 49 del reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Be-

llas Artes en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el de la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todas los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 7 de Julio de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.

(Gaceta 10 de Julio.)

SECCION OFICIAL

Núm. 1460

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del corriente año de 1901 que se forma para su publicación en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7 de Abril.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dá cuenta de la circular inserta en el «Boletín Oficial» número 5336 participando haber nombrado Gobernador Civil de esta provincia á D. Salvador Naranjo Gomez, cesando D. Rafael Alvarez Sereix, acordando se proceda respecto á dicha Autoridad en la forma acostumbrada. Se acuerda pase á la Comisión de Hacienda para su informe, una instancia presentada por el Médico titular, y se abone interin una cantidad á cuenta del descubierta que en la misma reclama.

Sesión ordinaria del día 14 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dá cuenta de un oficio de la Comisión Provincial sobre débitos del contingente Provincial. Se dió de alta en el padron de vecinos á Don Bernardo Batle y Cabot y familia. Se dió cuenta de los gastos causados por Administración durante la 1.ª y 2.ª quincena de Marzo importando 221'21 Ptas. acordando siga la tramitación acostumbrada. Se apueba por unanimidad la liquidación definitiva presentada por el Agente Ejecutivo de consumos D. Bernardo Alberti. Se acuerda atenderse en un todo á lo ultimamente acordado, respecto á varias cuentas presentadas á este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 14 de id.—Se declara soldado á Jaime Forteza Saliá del reemplazo de 1901, por haber acordado en 3 de Marzo último el sobreseimiento del expediente de prófugo.

Sesión extraordinaria del día 20 de id.—Se procedió al fallo de los expedientes de prófugos de mozos del reemplazo de 1901.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21 de id.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dá cuenta del fallo de la Administración de Hacienda sobre baja de consumos á favor de D.ª Catalina Llompard.

Se autoriza al Concejal Sr. Albis para obtener liofa para la vacunación y revacunación del vecindario, y se acuerda prevenir al Farmacéutico municipal la adquisición de siero anti-diftérico. Se autoriza a varios vecinos para quitar rocas de una travesía. Se acuerda que la Comisión de aguas examine los tubos que se hallan contruidos para la Fuente pública y trozo de la pescadería, y en caso de reunir condiciones, se proceda a la obra de que se trata, quedando autorizado el Presidente de la Comisión correspondiente para dicho objeto. Se acuerda que la Comisión respectiva dictamine sobre el pago al Farmacéutico municipal por estar agotado el capítulo correspondiente.

Sesión ordinaria del día 26 de id.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acordó atender en un todo a la instancia presentada por el Médico titular, y que le sean abonadas las cantidades que reclama y en caso de no ser suficiente lo consignado en los actuales presupuestos, se continúe al adicional que deberá confeccionarse. Se autoriza a D. Pedro José Serra para realizar la obra que tenía solicitada. Se dá cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda sobre embargo por débitos de este Ayuntamiento con el Tesoro y del 33 por 100 que el arrendatario del impuesto de Consumos debe ingresar al Agente Ejecutivo y no a este Ayuntamiento. Se presenta el padrón de la prestación personal acordándose sea expuesto al público por espacio de ocho días y se haga saber al vecindario por medio de pregon. Se acuerda sean habilitados los nuevos tubos para la conducción de aguas de la fuente inherente a la Pescadería y proceder a las correspondientes obras. Se dá cuenta del fallo emitido por la Comisión provincial, referente al recurso interpuesto por el ex-recaudador y Agente ejecutivo del impuesto de Consumos D. Jaime Vanrell, acordándose remitir copia al Sr. Abogado asesor de este Ayuntamiento para que informe si cabe ó nó recurso ante la Autoridad competente y en su caso lo formule. Se acuerda que un maestro Albañil empiece las obras para la conducción del agua a la fuente la Pescadería, satisfaciendo su importe de lo recaudado en la colecta, y los demás gastos sean pagados con cargo al presupuesto municipal. Se acordó que la Comisión respectiva estudie el modo de corregir el olor pestilente que desprende la cloaca existente en la esquina de la calle Montesión a la calle Mayor. Se dá cuenta por los Sres. Concejales Martínez y Bauzá haber autorizado varias obras.

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dá cuenta y queda enterada la Corporación de un oficio suscrito por D. José Alcover participando haber sido nombrado Vice-Presidente de la Comisión Provincial. Se dá cuenta de varias bajas de consumos hechas a varios vecinos por la Administración de Hacienda. Se dá cuenta de haber encargado interinamente al Depositario municipal el despacho de cédulas personales del corriente año, acordándose siga en el despacho el citado funcionario interin se publique la vacante por el término de ocho días. Se acordó haber visto con satisfacción el nombramiento de Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Palma a favor de Don Mateo Rotger Capllonch. Se concede permiso a un Concejal para la construcción de varias obras.

Sesión ordinaria del día 10 de id.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acordó que la comisión de aguas examine la tubería de plomo que conducía las aguas a la fuente de la Pescadería por si es útil para conducirla al depósito de la Consistorial, y de no serlo pase este servicio a la Comisión de subasta para proceder a su venta. Se acordó que el Sr. Alcalde póngase de acuerdo con el Sr. Administrador de la empresa de consumos para hacer saber al vecindario el día que termina el periodo de reclamaciones y el que se señale para el juicio de agravios. Se dá cuenta de un oficio del Sr. Abogado asesor referente al fallo de la Comisión Provincial de cierta liquidación practicada al ex-recaudador y Agente ejecutivo de consumos D. Jaime Vanrell. Se acuerda se estudie si realmente ha expirado el plazo para formular recurso contra el fallo de la Comisión Pro-

vincial, sobre la liquidación del Sr. Vaurell y de nó se remitan al Abogado todos los antecedentes que existen sobre el particular para formularlo. Se acordó que en lo sucesivo se abstengan los vocales de la Comisión autorizar ninguna obra. Se autorizó al concejal Sr. Campomar para convertir en mostrador una ventana de su casa calle Roser-vell. Se acordó dejar en suspenso toda clase de obras referente a la construcción del edificio el matadero, hasta conocer el fallo que pueda recaer a los recursos que sobre el particular existen presentados ante el Gobierno Civil de esta Provincia, y que la Comisión de obras, gestione con la propietaria de la casa que actualmente ocupa dicho edificio la prórroga del contrato por el tiempo que considere necesario.

Sesión ordinaria del día 17 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Quedan aprobados los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del actual año, y que sean remitidos al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el «Boletín Oficial». Se entera la Corporación de 18 bajas hechas por la Administración de Hacienda a otros tantos vecinos, por el impuesto de consumos. Quedó también enterado de una circular de la Dirección General de Sanidad inserta en el «Boletín Oficial» núm. 5357, referente al paludismo. Se acordó elevar atenta y razonada instancia al Sr. Delegado de Hacienda, para que se digne suspender el embargo del 33 por 100 que se efectúa en este Ayuntamiento por débitos al Tesoro del impuesto de consumos. Se acuerda que la Comisión de subasta proceda a formular el pliego de condiciones para la venta de la cañería de plomo que servía para la conducción de aguas de la fuente de la Pescadería. Se entera la Corporación del auto de sobreseimiento libremente dictado por la Audiencia de Palma a favor del Concejal suspenso D. Ramon Martorell. Se acordó condonar la prestación personal a varios vecinos. Se acuerda por mayoría de votos darse la Corporación simplemente por enterada del auto de sobreseimiento libremente recaído a favor del Concejal Sr. Martorell. En cumplimiento del art. 45 de la ley Electoral, se procedió a la designación de locales para la próxima votación de Diputados a Cortes.

Sesión ordinaria del día 24 de id.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dá cuenta de 32 bajas hechas por la Administración de Hacienda a otros tantos vecinos por el impuesto de consumos. Se aprueban las bases formuladas por la Comisión respectiva para la venta en pública subasta de la cañería de plomo que servía para conducir las aguas a la fuente de la Pescadería. Se acuerda solicitar al propietario del predio «Ternellas» para aprovechar las aguas de la fuente «L' Ugueret» con el fin de que el vecindario quede debidamente abastecido. Se acuerda por mayoría de votos que las Comisiones respectivas dictaminen sobre la conducción de agua a la fuente de la Pescadería.

Sesión ordinaria del día 31 de id.—Previa una sencilla enmienda quedó aprobada el acta anterior. Se aprobó el acta de subasta de la venta de la cañería de plomo que conducía las aguas a la fuente de la pescadería por la cantidad de 52'75 ptas. Se dá cuenta de un dictamen emitido por la Comisión de aguas, aprobándose el mismo por mayoría de votos. Se acuerda por unanimidad no llevar a efecto ninguna obra de lo que es refiere el anterior dictamen, mientras no se presente un plano y presupuesto correspondiente. Se denuncia por el Sr. Martorell a varios dependientes de este Ayuntamiento por cobrar dinero de la prestación personal sin dar talones, acordándose se instruyan las correspondientes diligencias en averiguación del hecho.

Sesión ordinaria del día 7 de Junio.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dá cuenta de un oficio de la Tesorería de Hacienda participando que el Sr. Delegado acordó suspender el embargo del 33 por 100 de todas las rentas y derechos de esta Corporación, previo el compromiso contraído de ingresar 2.000 ptas. cada trimestre y el abono al Agente ejecutivo de los gastos y costas del expediente de referencia. Se acuerda por mayoría de votos que antes de

pasar a los Tribunales las diligencias que deben instruirse, referente a la denuncia del Sr. Martorell sobre la prestación personal se agote la vía gubernativa. Se dá cuenta quede la cantidad de 24'15 pesetas que se recaudó de varios vecinos para las obras de la Pescadería, y de haberse satisfecho dos recibos, acordándose satisfacer los demás gastos del capítulo correspondiente. Se autoriza a la Comisión de Policía rural para que pueda conceder permiso a un vecino para construir una pared. Se acordó también construir una cañería desde el pozo del Convento hasta la dependencia que la Guardia Civil usa como coladuría, satisfaciendo para ello 7 pesetas. Se denuncia por el Sr. Martorell que en la casa calle Agua número 32 se ha construido una grada sin el correspondiente permiso. Se denuncia que en la actual carnicería existe un obstáculo y se hacen rifes, acordándose sea inmediatamente desalojado el local de la carnicería. Se acordó la reparación de varias calles.

Sesión ordinaria del día 14 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dá lectura de un oficio de D. Mateo Rotger Presbítero y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, significando su agradecimiento por la atención merecida por parte de este Consistorio. Se dá cuenta y lectura de una instancia presentada por D. Juan Vila Vives Presbítero en súplica de que se deje por la Alcaldía sin efecto las disposiciones, que le han sido comunicadas, de quitar la grada construida fuera de la línea del frontis de su casa y la multa de cinco pesetas que le ha sido impuesta; acordándose pase dicha instancia a la Comisión respectiva para su dictamen, interin quede suspendido todo procedimiento sobre el particular. Se dá cuenta de los gastos causados por Administración durante el mes de Mayo último, ascendiente a la cantidad de 311'21 pesetas, acordándose siga la tramitación acostumbrada. Se entera la Corporación de una cuenta presentada por el carpintero Antonio Campomar para la construcción de una librería, acordándose pase a la Comisión respectiva para su dictamen.

Sesión ordinaria del día 21 de id.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dá cuenta y se entera la Corporación de tres bajas del impuesto de consumos hechas a otros tantos vecinos por la Administración de Hacienda. Se autoriza a Cristóbal Bizañez para ensanchar el portal de su casa calle Romanos n.º 7. Se acordó que la Comisión de Policía rural y el Sr. Director de obras pasen a demarcar la línea a que deberá sujetarse la pared que Juan Rabasa tenía solicitado construir en el punto llamado «Las Tancotas». Luego fué leída el acta extendida ante la Comisión de Sanidad referente al edificio Matadero, acordándose por unanimidad seguir gestionando la prórroga del actual contrato. Se acordó que el Concejal Sr. Ochogavía gestione con el propietario del predio «Ternellas» a fin de que en su caso poder utilizar las aguas de la fuente «L' Ugueret» para el abastecimiento público. Se acuerda que en esta época los peones Camineros, como de costumbre presten el servicio de guardia rural. Se acordó pase a la Comisión de Hacienda una instancia presentada a este Ayuntamiento hace mucho tiempo por D. José Reig, referente al percibo de haberes como Oficial Temporero. Se acuerda convocar a la Junta local y Comisión de Sanidad en unión del Sr. Inspector de viveres para que se estudie y se procure un local idóneo para la venta al público de carnes.

Sesión ordinaria del día 28 de id.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dá cuenta de una circular de la Tesorería de Hacienda dictando reglas para la liquidación de las cédulas personales. Se autorizó al propietario de la casa calle Fé n.º 6 para dar mayor anchura al portal de la misma. Se dá cuenta de una instancia suscrita por D. Bernardo Alberti presentando la dimisión de Agente Ejecutivo del impuesto de consumos y que le sea relevada la fianza que tenía prestada acordándose quede dicha instancia ocho días sobre la mesa. Se entera la Corporación del dictamen emitido por la Comisión de obras a la instancia presentada por D. Juan Vila Vives Presbítero, acordando por unanimidad sea repuesta en su primitivo estado la obra que efectuó, además de imponerle un nuevo correc-

tivo. Se acordó construir una cloaca sectorial en la esquina de la calle Montesión a la de la calle Mayor, con el fin de evitar los efluvios producidos por la que hoy existe. Se acuerda sigan los estudios las Comisiones respectivas y dictaminen referente a un local idóneo para una carnicería. Se acordó construir una pequeña obra en la compuerta de los lavaderos públicos a fin de que quede ésta debidamente custodiada. Se acordó incluir en la lista de pobres a los vecinos José Frontera Vanrell y Gerónima March Rabasa. Se acuerda quede ocho días sobre la mesa el expediente instruido sobre la prestación personal.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, Pollensa 6 de Julio de 1901.—El Secretario, Gabriel Guiraud.—V.º B.º.—El Alcalde, Martorell.

Núm. 1461

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el 2.º trimestre del año en curso, que se forma en cumplimiento y a los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 2 de Abril. En segunda convocatoria.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó formalizar las operaciones verificadas por D. Nicolás Montaner en el 4.º trimestre de 1900 y 1.º trimestre del actual año. Se aprobaron varias cuentas por efectos de escritorio. Se aprobaron las cuentas de las obras del camino de Ne Magra acordando su pago. Se nombró una comisión para repartir a los empleados los confites suprimiéndose al refresco general. Se concedió permiso a Serafin Pons Nebot para abrir un portal cochera calle de la Travesía.

Sesión del día 6 de id.—Se aprobó el acta anterior.—Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó el pago de una cuenta por efectos timbrados y otra para construir nueve sillas de platero y asiento de enea. Se acordó publicar un pregon prohibiendo buscar ojos de habas sin permiso escrito del propietario y visado por la Alcaldía.

Sesión del día 13 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se dió cuenta de la Circular referente a la rectificación del censo electoral y de los trabajos efectuados. Se acordó el pago de pesetas 20'00 por confites suministrados el Jueves Santo y el de 12'25 para el refresco de San Ignacio.

Sesión del día 20 de id.—Se aprobó el acta anterior. Quedó enterada la Corporación de la correspondencia recibida y el estado de la recaudación de consumos. Se acordó el pago del capítulo Imprevistos del importe de la tercera parte de multas impuestas en virtud de denuncia de la Guardia Civil. Se acordó el pago de pesetas 9'00 para la encuadernación de un tomo de la Gaceta de Madrid y otro del «Boletín Oficial». Se nombró Depositario de fondos municipales a D. Vicente Gonzalez Sendra con la fianza acordada.

Sesión del día 27 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó el plano de reforma de fachada de la casa de Sebastian Tous. Se acordó que la comisión rural teniendo en cuenta las obras que se ejecutan en el Serral des vent y las necesidades que tengan los otros caminos, dé dictamen al Sr. Alcalde si se han de suspender las obras ó continuar. Se acordó celebrar las sesiones los sábados a las veinte y una anunciándose al público como está prevenido. Se concedió permiso a D. Monserrate Santandreu para tapiar una ventana y reforzar una pared.

Sesión del día 4 de Mayo.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó hacer las obras necesarias para que se pueda transitar con carro por la calle recién abierta.

Sesión del día 11 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se designaron los locales para constituir las mesas en las elecciones de Diputados a Cortes.

Sesión del día 18 de id.—No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión en segunda convocatoria del día 21 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó el pago de cinco pesetas á Cristóbal Sancho para ir á transmitir telegramas al Sr. Gobernador dando cuenta del resultado de la elección de Diputados á Cortes. Se aprobó el plano de reforma de fachada de una casa de Pedro Esteve.

Sesión del día 25 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de una circular inserta en el «Boletín Oficial» núm. 5360. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se concedió un mes de licencia al Guarda jurado Serafin Nebot.

Sesión del día 1.º de Junio.—No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión del día 4 de id.—Se aprobó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó el pago de dos cuentas por trabajos de paredador efectuados en el camino Serral des vent. Se acordó asistir en Corporación á la procesión de Corpus Christi.

Sesión del día 8 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó adquirir una carretada de cal para la reparación del acueducto de la fuente den Llisa. Se aprobaron los apéndices al amillaramiento formados para 1902.

Sesión extraordinaria del día 14 de id.—Se dió lectura á una circular referente á la reforma de la ley municipal nombrándose una comisión para que estudiando el asunto emita dictamen.

Sesión del día 15 de id.—Se aprobó el acta anterior y se ratificaron los acuerdos tomados en la extraordinaria de ayer. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó la distribución de fondos. Se acordó la exención temporal de una casa cuartel 2.º de D. Juan Nebot. Se aprobó la cuenta del 2.º trimestre de Don Nicolas Montaner acordando se formalicen las oportunas operaciones. Se acordó que cuando tenga que adquirirse impresos se dé cuenta al Ayuntamiento para su acuerdo. Se aprobaron varias cuentas por modelación impresa de ptas. 376; por petroleo, tubos y mechas 2.º semestre 1900 ptas. 10'00; por id. 2.º semestre actual año ptas. 9'00 y por yeso y 8½ sacos cemento ptas. 12. Se aprobó el dictamen emitido contestando los extremos de la Real orden de 31 Mayo último. Se concedió permiso á Isabel Siner para construir un portal balcon en su casa calle Nueva.

Sesión del día 22 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida; nombrar una comisión para que avistándose con D. Antonio Servera Pbro. y D. Monserrate Lliteras Farmacéutico esporen su voluntad por si quieren continuar el primero celebrando una misa los domingos y festivos y el 2.º la contrata estipulada como Farmacéutico municipal ó expongan lo que crean conveniente.

Sesión del día 29 de id.—No pudo celebrarse por falta de número.

Son Servera 4 Julio 1901.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy. Así resulta del acta. Son Servera 6 Julio de 1901.—Bartolomé Fluxá, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Servera,

Núm. 1462

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último formado por la Secretaria en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión Extraordinaria del día 1.º de Junio.—Se aprobaron los apéndices al amillaramiento por riqueza rústica y por la correspondiente á la de edificios y solares confectionados para el ejercicio del año próximo 1902, acordándose expongan al público á efectos de reclamación por el plazo de quince días.

Sesión Ordinaria del día 3 de id.—Se aprobaron las actas de la última sesión or-

dinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo próximo pasado, ordenándose la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes. Se aprobaron varias cuentas presentadas por diferentes servicios prestados por disposición de este Ayuntamiento. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde que se celebró la última sesión.

Sesión Ordinaria del día 10 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se concedió permiso al vecino de esta villa Gabriel Calafell y Ferragut para construir una casa en la calle del Archiduque con arregio á los planos que fueron aprobados. Se acordó declarar pobres para los efectos de la asistencia médico farmacéutica gratuita á la familia del vecino de esta villa Antelmo Enseñat Alemany domiciliado en el cuartel tercero barrio primero número uno. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión Ordinaria del día 16 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó se notificara á los mozos interesados la resolución de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia que levantó la nota de prófugo y declaró soldado al mozo Rafael Calafell Ferrer número 12 del sorteo para el reemplazo del año actual. Se aprobó la cuenta de jornales devengados por los trabajadores en los caminos vecinales del Distrito durante la primera quincena del mes actual. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión Ordinaria del día 24 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se designaron los vocales y suplentes que han de formar parte de la Junta pericial en el próximo cuatrienio cuyo nombramiento corresponde á esta Corporación y se acordó la propuesta en ternas de contribuyentes para que la Administración de Hacienda de la provincia pueda designar los vocales de la misma Junta cuyo nombramiento es de su competencia en la próxima renovación bienal. Se aprobaron varias cuentas presentadas por diferentes servicios prestados por disposición de este Ayuntamiento. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 3 de los corrientes.

Andraitx 6 de Julio de 1901.—El Alcalde, Antonio Valent.—P. A. del A.—Jaime Juan, Srio.

Núm. 1463

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Sesión ordinaria del día 7 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó y aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta Municipal de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1901, mas se acordó la distribución de fondos y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 10 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley electoral y se acordó formar las listas que marca dicho artículo y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14 de id.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó nombrar á D. Guillermo Mir para la recaudación de los cédulas personales del corriente año y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 20 de id.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó aprobar las listas electorales y remitirlas al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento á las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento á la circular n.º 856 inserta en el «Boletín Oficial» n.º 5348 y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo.—Se aprobó el acta anterior, se acordó dar cumplimiento á los órdenes de los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó designar la casa Consistorial para el único colegio electoral para las elecciones de Diputados á cortes y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó hacer una reparación en el camino vecinal que de ésta conduce á Pollensa y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 de id.—Se aprobó el acta anterior, se acordó conceder quince días de licencia al Sr. Alcalde Don Antonio Cánaves para que se pudiese ausentar de este pueblo y se encargó de la alcaldía el Concejal D. Juan Solivellas y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 2 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento á las órdenes de los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de id.—Se aprobó el acta anterior, se acordó formar una propuesta en terna para la renovación de la Junta municipal de Sanidad y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15 de id.—Se aprobó el acta anterior, se acordó dar cumplimiento á la Real orden de 31 de Mayo último y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó aprobar el dictamen presentado por los Señores Concejales D. Juan Mayol y D. Juan Solivellas y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó hacer un pregon, manifestando que todos los individuos que no se han proveido de la cédula personal lo verifiquen hasta el día treinta del actual y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó hacer un pregon, manifestando que todos los dueños de este término que tengan perros han de llevar bozal y collar con el nombre del dueño, más se acordó pagar el primer semestre á los empleados de esta Corporación y se levantó la sesión.

El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en esta misma fecha.

Escorca 7 de Julio de 1901.—El Alcalde, Antonio Cánaves.—P. A. del A.—Guillermo Mir, Secretario.

Núm. 1464

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, que forma el Secretario del mismo, á los efectos que previene el art. 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 14 de Abril.—Se aprobó la anterior. Fué transferido á favor de los consortes Miguel Nadal Adrover y Antonia Vidal Rigo un solar de Sepultura en el Cementerio Católico de esta Villa situado en la Calle del Beato Raimundo núm. 6 mediante pago de diez pesetas. Se aprobó la distribución é inversión de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 21 de id.—Se aprobó la anterior. Se acordó al pago de dos comisiones hechas en Palma una á D. Damián Rigo Llambias para recojer las cédulas personales con sello del corriente año y la otra al Secretario de la Corporación para la conducción de los documentos del censo de Población.

Sesión ordinaria del día 28 de id.—Se aprobó la anterior. Se dió cuenta que el vecino Bartolomé Garcias Portell ha redimido el censo de cuatro pesetas veinte y cinco céntimos que presta á la universidad de esta Villa, acordándose eliminar á dicho individuo de la correspondiente lista de censos. A instancia de D. Tomás Bordo Sitjar fué dado de baja en el padron de vecinos de esta Villa en unión de su fa-

milia, toda vez que recientemente se ha avecindado en la Villa de Porreras segun oficio recibido del Sr. Alcalde de dicha Villa. Se acordó abrir la recaudación del 2.º trimestre del impuesto de consumos, censos y por los demás conceptos que corren á cargo del Ayuntamiento. Se acordó sean abonadas á D. Antonio Escalas dos comisiones hechas á Palma como Comisionado para aclarar ciertas dudas ante la Junta Provincial del censo electoral. Se acordó proceder á la ejecución de los traspasos de cargos y descargos en estadística y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo.—Se aprobó la anterior. Se dió cumplimiento al art. 45 de la vigente ley electoral con motivo de las elecciones de Diputados á Cortes. Se acordó abonar la cantidad necesaria para poder pasar á Tomar los Baños en las aguas termales de San Juan de Campos á las vecinas pobres, Maria Pons Contesti, Catalina Vidal Bonet, Apolonia Pons Antich y Antonia Maria Orell Oliver.

Sesión ordinaria del día 12 de id.—Se aprobó la anterior. Se acordó transferir el derecho de propiedad del solar de Sepultura del Cementerio Cotólico situado en la Calle del Beato Raimundo núm. 3 á favor del vecino Lorenzo Vidal Bonet. Se acordó abonar á D. Antonio Escalas una Comisión que tiene hecha á Palma para presentar los expedientes de los mozos de los anteriores reemplazos. Fué transferido un solar de Sepultura en el Cementerio Católico situado en la Calle de San Pedro núm. 34 á favor de Bartolomé Amengual Perelló, como igual cesión se hizo á favor de Bartolomé Sastre Ferrer del solar núm. 26 de la Calle de San Pedro y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 18 de id.—Se aprobó la anterior. Se dió cuenta de la instancia que el vecino D. Miguel Forteza elevó ante el Sr. Delegado de Hacienda en demanda de que le sea rebajada la cuota que le ha señalado la Junta repartidora por concepto de consumos, y la Corporación despues de discutir lo suficiente acordó desestimarla.

Sesión ordinaria del día 26 de id.—Se aprobó la anterior. Se acordó suspender de empleo y sueldo al Veterinario Municipal D. Gabriel Más y Moll, por dejar abandonado el importante servicio de Matadero y Pescadería. Se acordó por una sola vez socorrer en cantidad de diez pesetas al vecino Antonio Ferrer Vidal para atender á la lactancia de una niña. Fueron transferidos en el Cementerio Católico los Solares de Sepultura que á continuación se expresan, al vecino Pedro Ferrando Escalas el Solar núm. 36 de la Calle de San Pedro, á Catalina Juan Pons el núm. 5 de la Calle del Beato Raimundo y á Juan Rigo Salom el núm. 8 de la misma Calle del Beato Raimundo, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de Junio.—Se aprobó la anterior. Se acordó que los apéndices de cargos y descargos en estadística fuesen expuestos al público por espacio de quince días efectos de reclamación.

Sesión ordinaria del día 16 de id.—Se aprobó la anterior. Se dió cuenta de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda y despues de discutido se acordó recurrir á dicha Superioridad, y que se digne conceder una prórroga para que los interesados puedan proveer de sus respectivas cédulas sin ningun recargo extraordinario. Se dió cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, y se acordó darle el más exacto cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 23 de id.—Se acordó que los Peones Camineros sean dados de baja en sus respectivos caminos y que pasen á prestar sus servicios en el ramo de policía rural en combinación de los Guardias Municipales.

Sesión ordinaria del día 30 de id.—Se aprobó la anterior. Se acordó el pago de varias cuentas por quintas; y se levantó la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Santañy 7 Julio del año 1901.—El Secretario, Pedro Tomás.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Manresa.

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último formado por la Secretaria en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Junio.—Se acordó aprobar los apéndices al amillaramiento de este pueblo correspondientes al año actual.

Sesión ordinaria del día 2 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha. Se acordó evacuar el informe del recurso de alzada interpuesto por Juan Pastor y Bartolomé Sancho contra el acuerdo de la Excm. Comisión Mixta de reclutamiento, referente al mozo del actual reemplazo Ramon Sansó Quetglas.

Sesión ordinaria del día 9 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura á una instancia presentada por el vecino de este pueblo Bartolomé Torres Gili y del expediente posesorio que la acompaña, en la que pide el traspaso de varias fincas y se acuerda como se solicita. Igualmente se dió lectura á otra instancia presentada por Julian Lliteras Carrió y del expediente posesorio que se acompaña, solicitando el traspaso de varias fincas y se acuerda como se pide. También se acordó acceder á la instancia presentada por Guillermo Masanet Lliteras, en la que pide el traspaso de varias fincas. Se acordó fallar varias reclamaciones de la prestación personal.

Sesión ordinaria del día 16 de id.—Se acordó proveer al Guardia municipal de una Carabina. Se acordó autorizar á Don Rafael Amorós para tomar agua de la cafetería pública. Se aprobó el plan de reforma de la fachada de la casa número 4 de la calle del Pou Nou.

Sesión ordinaria del día 23 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de varios acuerdos de la Administración de Hacienda sobre cuotas de consumos. Se aprobó el proyecto de reforma de la casa Consistorial y exponerle al público á efectos de reclamación. Se acordó reformar varias cantinas públicas. Se acordó pagar del capítulo correspondiente y del de impuestos las suscripciones á la Colección legislativa de España. Se aprobaron varias cuentas y se acordó exponerlas al público á efectos de reclamación.

Sesión del día 30 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron las listas de redención y prestación personal del corriente año. Se acordó algunas reparaciones en la casa que habita la maestra de la Escuela de niños. Se acordó remitir á la Administración las ternas para la renovación de la Junta pericial. Se acordó haberse enterado con disgusto del aumento de sueldo que pretenden los médicos de esta localidad para desempeñar interinamente la plaza de médico municipal.

El extracto que antecede fué aprobado en sesión de esta fecha.

Artá 7 Julio de 1901.—El Alcalde, Antonio Casellas.—P. A. del A.—Rafael Sard, Secretario.

Núm. 1466

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico municipal de este pueblo, dotada con el sueldo anual de cien pesetas, y el importe de los medicamentos que suministre á los enfermos declarados pobres de solemnidad, siendo la duración del contrato por término de un año, se anuncia al público á fin de que los aspirantes presenten las solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Son Servera 12 Julio de 1901.—El Alcalde, Sebastian Servera.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Núm. 1467

Don Pedro Armenteros y Ovando Juez de primera instancia y de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de lo mandado en providencia de hoy de veintiocho de Junio último dictada á solicitud de

Catalina Masot y Roselló en los autos ejecutivos sigue contra Catalina y Margarita Enseñat y Terrades como herederos de Ramon Enseñat y Alemany se notifica á la citada Margarita Enseñat, cuyo paradero se ignora, la siguiente liquidación de cargas para que dentro de tercero día pueda impugnarla.

«Liquidación de cargas que forma el infrascrito Escribano en virtud de lo mandado en la precedente providencia.

	Pesetas.
Precio del remate de la finca llamada Can Meleión.	501'00
No se hace baja alguna por no haber cargas perpétuas segun el certificado referente á dicha finca del fólío 59 de estos autos.	
Precio del remate de la otra finca llamada Pla de Can Bonet.	668'00
Suma	1169'00
Es baja el capital del censo de diez sueldos once dineros que grava la finca como única carga perpétua, segun el expresado certificado que al 3 p ^o importa.	58'67
Renta líquida.	1110'33

Esta es la liquidación que he practicado y firmo salvo error ú omisión en Palma á veinte y cinco de Junio de mil novecientos uno.—Sebastiá Gazá.

Palma dos de Julio de mil novecientos uno.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mi, Sebastian Gazá.

Núm. 1478

Por el presente edicto se hace saber á los sucesores desconocidos de D.^a Juana Maria Gelabert y Pons que en este Juzgado se ha presentado á nombre de D. Baltasar, Doña Rosa y D.^a Magdalena Valentí Forteza y Cortés desmanda en juicio declarativo de menor cuantía contra D. Juan Palou y Miró para que éste sea condenado á que satisfaga á aquellos dentro de tercero día veinte y nueve pensiones vencidas de un censo de cuatro libras diez sueldos que pesa sobre una finca consistente hoy en dos zaguanes números 120 y 124, botiga número 122 y almacén número 126 de la calle del Sindicato y números 2 y 4 de la calle de Miró, con imposición de costas; en los que á instancia del demandado Miró se ha mandado con providencia de cinco del que rige que se cite de evicción y se emplaze por medio de edictos á dichos sucesores desconocidos para que dentro de nueve días se personen y contesten la expresada demanda.

Por tanto y á fin de que sirva de citación y emplazamiento á los memorados sucesores de D.^a Juana Maria Gelabert y Pons y cumpliendo con lo mandado libro el presente edicto en Palma á nueve de Julio de mil novecientos uno.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mi, Sebastian Gazá.

Núm. 1469

D. Mariano Sbert y Canals, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los individuos Antonio Covas Vidal (a) Puyoleta de 22 años, soltero, hijo adoptivo de Jaime y Juana Maria natural y vecino de Santany, y Guillermo Rigo Vidal de otro y Micaela de 16 años, soltero, natural y vecino de Santany tripulantes que fueron de un falucho apresado con 31 bultos de tabaco de contrabando verificado por la barquilla de la Escampavía «San Mateo» en aguas de Cabrera el 5 de Agosto del año último á fin de que y en el término de 20 días contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten ante este Juzgado á responder á los cargos que les resultan en causa que se les sigue por tal motivo, en la inteligencia que de no verificarlo les parará los perjuicios que haya lugar.

Palma 12 de Julio de 1901.—El Juez instructor, Mariano Sbert.—Por mandado de S. S.—José M.^a Vives, Srio.

Núm. 1470

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

Año 1901

Movimiento de Caja durante el mes de Junio último

Debe

Existencia que resultó el mes anterior, 44832'62 pesetas.
 Recibido de D. José Cortés por la mensualidad actual Plaza Mayor, 7711 id.
 Id. de D. José Canet por id. del impuesto de Consumos, 49000 id.
 Id. de D. Rafael Salvá por multas, 151'20 id.
 Id. de la Tesorería de Hacienda por recargos s/ Territorial é Industrial, 22924'89 id.
 Id. de D. Gabriel Perez por derechos de los Cementerios, 216 id.
 Id. de D. Sebastian Font por una parcela adquirida de la vía pública, 122'92 id.
 Id. del Depositario por descuentos á los individuos de la Guardia municipal por faltas en el servicio, 20'58 id.
 Importa el debe, 124979'21.

Haber

Pagado á D. Cristóbal Siré á cuenta de las que le ha concedido este Ayuntamiento como Jefe de la Guardia municipal, 125 pesetas.
 Id. á la Excm. Diputación a/c de la cuota provincial, 15554'51 id.
 Id. á la misma a/c de años anteriores, 2500 id.
 Id. á Margarita Pol por papel timbrado para las oficinas, 221'81.
 Id. á D. Francisco Mulet por gastos menores del Ayuntamiento, 196,70 id.
 Id. á D. Julian Luis por alquiler de sus carruajes, 100 id.
 Id. á D. Gaspar Camps por transporte escombros, 273'70 id.
 Id. á D. José Riera por Cemento, 125'88 id.
 Id. á D. Matias Salvá por efectos para los caballos municipales, 60 id.
 Id. á D. Onofre Garau por el riego de las vías, 550 id.
 Id. á D. José Alcover por escritura de compra de algunas fincas y por derechos que devengó en el acta de subasta «Carruajes fúnebres», 171'01 id.
 Id. á D. José Lagrange por un rótulo de marmol, 10 id.
 Id. á D. Antonio Rubí por tres recorts para el parque de Bomberos, 10 id.
 Id. á D. Jaime Sabater por lozas de lijaña, 11'25 id.
 Id. á D. Jaime Escalas por aceite para la Guardia nocturna, 160'80 id.
 Id. á D.^a Maria Pomar por un grifo para el parque de Bomberos, 16 id.
 Id. á D. Gabriel Borrás por el 2.º trimestre arriendo estaciones telefónicas, 280'84 id.
 Id. á D. Antonio Corró por efectos para el parque de Bomberos, 7'50 id.
 Id. á la Sociedad Gas «La Económica» por el suministrado en Abril último, 4041'93 id.
 Id. á D. Gabriel Pons por aceite para el parque de Bomberos, 3'36 id.
 Id. á D. Cayetano Coll por efectos para id., 34'25 id.
 Id. á D. Juan Ros por badana para id., 4 id.
 Id. á D. Rodolfo Guasp por id. id., 42'80 id.
 Id. á la Zona Reclutamiento de Baleares por suministros á mozos de este municipio, 172'18 id.
 Id. al Depositario por gasto suplido por cuenta del Ayuntamiento, 665'97 id.
 Id. á D. Juan Garau por piedra caliza, 1109'22 id.
 Id. á D. Ramón Abrinas por id. id., 16 id.
 Id. á D. Pedro Borrás por petróleo para el alumbrado público, casas socorro y casa Consistorial, 1385'93 id.
 Id. á D. Jaime Martorell por pan y rancho para los presos de la Carcel y Depósito municipal, 621'86 id.
 Id. á D. Francisco Salabre por recompensa para servicios extraordinarios, 38'28 id.
 Id. á D. Genaro Lopez por la gratificación como escribiente temporero, 60 id.

Id. á D. Jaime Tous a/c del empedrado calle Mesquida, 1000 id.

Id. á D. José Ribera Pbro. por gasto del culto de la Carcel, 96'53 id.

Id. á D.^a Josefa Serra por efectos para la casa Consistorial, 36'73 id.

Id. á D. Rafael Borrás por jornales operarios municipales, 1840'76 id.

Id. á D. Jaime Sabater por efectos para el Cementerio, 10'80 id.

Id. á D. Ignacio Vidal por efectos para id., 2 id.

Id. á D. Gabriel Perez por id. id., 7 id.

Id. á D. Antonio Aulí por id. id., 16 id.

Id. á D. Francisco Mulet por alquiler de un carro para transporte de la estufa de desinfección, 8 id.

Id. á D. Francisco Aulí por efectos casa socorro, 10'55 id.

Id. á D. Vicente Maté por gastos enfermería Carcel, 23 id.

Id. á la Sociedad la Económica por el Gas consumido en Mayo último, 3629'47 id.

Id. á D. Honorato Berga por depósitos de cristal para las casas de Socorro, 22'50 id.

Id. á los Sucesores Boscana por drogas para id. id., 96 id.

Id. á D. José Tous por efectos para la Carcel, 5'16 id.

Id. á D. José Tous por id. para Elecciones y demás, 303'57 id.

Id. á D. Juan Socías por reparaciones á los carros de limpieza, 24'75 id.

Id. á D. Guillermo Terrasa por id. herramientas operarios municipales 53 id.

Id. á D. Ignacio Vidal por efectos para obras municipales, 100'50 id.

Id. á D.^a Maria Pomar por una urna de cristal, 16'50 id.

Id. á D. Damian y José Bauzá por efectos para los Caballos de la Guardia municipal, 182'34 id.

Id. á D. Miguel Durán por yeso, 31'63 id.

Id. á D. Onofre Garau por transporte de agua, 97'02 id.

Id. á D.^a Josefa Serra por efectos obras municipales, 49'16 id.

Id. á D. Sebastian Falconer por expuestas, 28 id.

Id. á los Empleados del Ayuntamiento por sus haberes del mes actual según nómina, 15566'47 id.

Suma total de pagos. 51833'66 id.

Existencia para el siguiente mes, 73145'55 id.

Total general, 124979'21 id.

Palma 5 Julio de 1901.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—Publíquese en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento con fecha 14 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Mateo Enrique Lladó.

Núm. 1471

Movimiento de Caja durante el mes de Junio último (Adicional.)

Debe

Existencia que resultó el mes anterior, 3986'02 pesetas.
 Recibido de D. Juan Adrover por una sepultura de 3.^a clase, 200 id.
 Id. de la Tesorería de Hacienda por recargos sobre cédulas personales, 293'19 id.
 Id. de D. Juan Serra por dos solares que ha adquirido en el ensanche del Cementerio, 250 id.
 Id. de la Tesorería de Hacienda por líquido de recargos municipales sobre la contribución Territorial é Industrial, 241'64 id.
 Id. de D.^a Francisca Vicens por el alquiler de una casita ó puesto cubierto en la Plaza Mayor 2.º semestre de 1899, 135 id.
 Id. de D. Francisco Valls por arriendo del Rastrillo de la Pescadería 2.º semestre de 1900, 75 id.
 Id. de D. Rafael Salvá por rendimientos líquidos durante el año 1900 sobre carruajes de transporte, 192 id.
 Id. del mismo por el 2.º semestre 1900 de las cuotas impuestas á partícipes de agua del Depósito de la calle de Palacio, 604'80 id.
 Importa el debe, 5977'65 id.
 Palma 5 Julio de 1901.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—Publíquese en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento con fecha 14 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Mateo Enrique Lladó.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFÍA